



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## **El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de**

### **LEY**

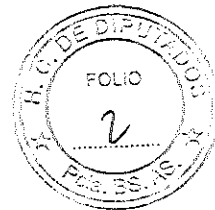
**Artículo 1º.** Designase con el nombre de "VUELTA DE OBLIGADO", a la Ruta Provincial N° 51 en toda la extensión de su traza.

**Artículo 2º.** Facúltese a la autoridad de aplicación a adecuar la cartelería necesaria en la ruta, en su traza y en la cartografía que la referencie.

**Artículo 3º.** El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación

**Artículo 4º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alberto Gonocchiarri*  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIARI**  
Diputado  
Banco Frayle de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que ponemos en consideración, plantea la designación con el nombre de "Vuelta de Obligado" a la Ruta Provincial N° 51.

### Designación

La Batalla de la Vuelta de Obligado ocurrió el 20 de noviembre de 1845, en aguas del río Paraná, sobre su margen derecha y en el norte de nuestra provincia, en un recodo donde el cauce se angosta y gira, conocido como Vuelta de Obligado, en lo que hoy es la localidad de Obligado, partido de San Pedro. Este acontecimiento marcó un hito formidable en la lucha de la Confederación Argentina contra las potencias europeas que amenazaban la integridad territorial y la soberanía de nuestra patria.

Tal fue su importancia, tal vez más como un símbolo que por el resultado bélico propiamente dicho, que a partir de ese momento las aspiraciones anglofrancesas por conquistar el territorio nacional comenzaron a verse menguadas, en virtud de la formidable resistencia que las armas de la patria, conducidas por el brigadier general don Juan Manuel de Rosas, le oponían, más allá de la notable diferencia de poderío.

Dicha Batalla también formó un contorno emblemático en las luchas por la independencia total, lo que llevó a que en este siglo se instaurase el 20 de noviembre como el Día de la Soberanía Nacional, que celebramos cada año en conmemoración a los héroes y mártires de Obligado, y que nos sigue comprometiendo a cada argentino en la consideración de nuestros antepasados, que por encima de sectarismos y banderías se encolumnaron todos detrás de una conducción que no cedió en lo más mínimo en la defensa de los intereses nacionales.

Creemos que es importante destacar y conmemorar a aquellos que dieron la vida en pos de defender los intereses nacionales, más aún en este contexto, donde los intereses individuales o sectoriales durante una crisis sanitaria que nos perjudica a todos por igual, están siendo por algunos valorizados por sobre los intereses nacionales, tanto económicos como de salud en relación con la vida misma.

Por todo esto, al cumplirse este año el sesquicentenario de la heroica batalla, consideramos apropiado la constitución en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, tierra en que se produjo el hecho, de una Comisión Especial Homenaje, integrada por representantes de ambas Cámaras Legislativas y del Poder Ejecutivo, razones todas por las cuales aconsejamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Es importante destacar que mediante Ley N° 8141 se incluyó en el calendario escolar único, la semana de la soberanía nacional, que se conmemora durante los días hábiles comprendidos entre el 14 al 20 de noviembre, bajo el impulso del Diputado German Jorge Calvo en el año 1973.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

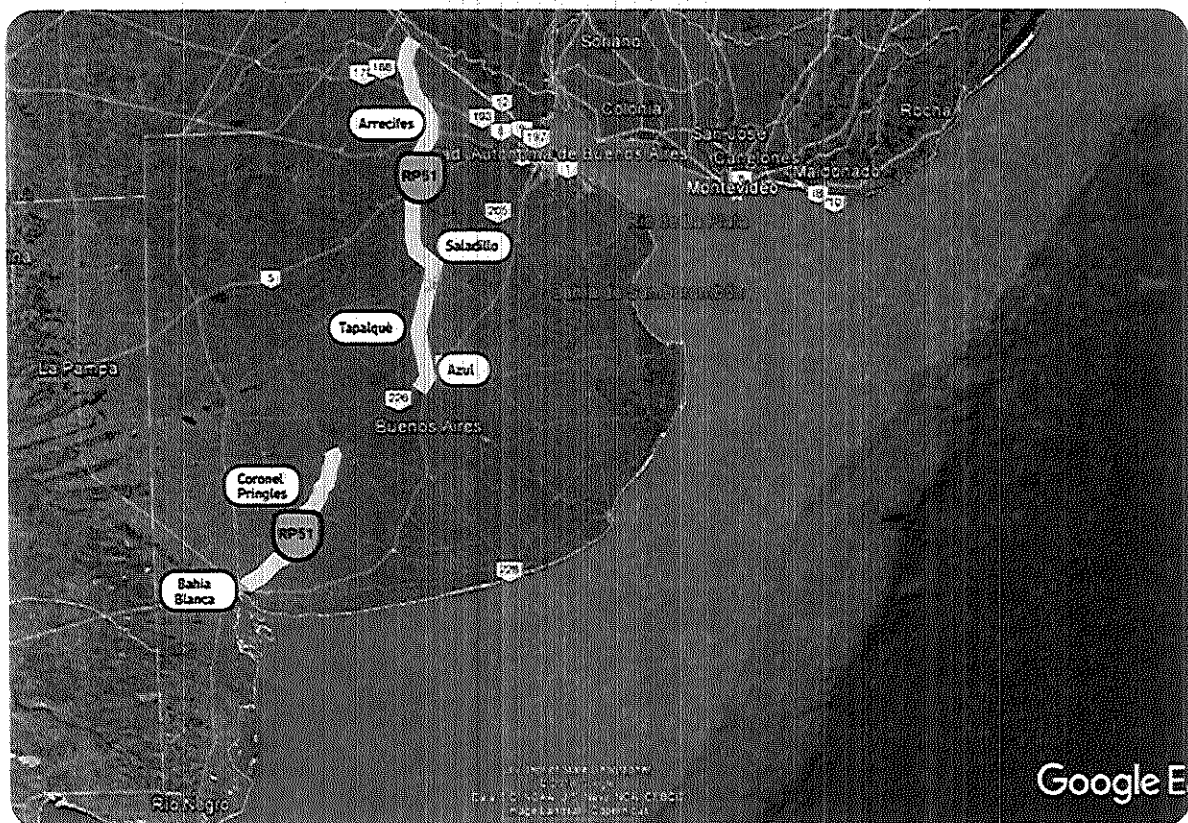
**Información de la RP 51**

**INICIO - FIN:** RAMALLO - BAHIA BLANCA

**LONG. (Km):** 729,4

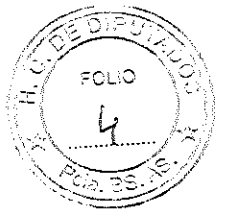
**RECORRIDO:**

- Partido de Ramallo: Ramallo (kilómetro 0)
- Partido de Pergamino: La Violeta (km 33)
- Partido de Arrecifes: Arrecifes(km 74)
- Partido de Capitán Sarmiento
- Partido de Carmen de Areco: Carmen de Areco(km 121)
- Partido de Chivilcoy: Chivilcoy (km 174)
- Partido de Veinticinco de Mayo: Veinticinco de Mayo (km 242)
- Partido de Saladillo: Saladillo (km 280)
- Partido de General Alvear: General Alvear (km 316)
- Partido de Tapalqué: Tapalqué (km 356)
- Partido de Azul: Azul (km 405)
- Partido de Olavarría: Olavarría (km 440)
- Partido de General La Madrid
- Partido de LapridaPartido de Coronel Pringles: Coronel Pringles (km 617)
- Partido de Bahía Blanca: Cabildo (km 693) y Bahía Blanca (km 735)

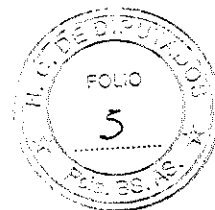




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



TRAMO NRO.	INICIO-FINAL	LONGITUD (M.)
RP 051 - 010	Ramallo- Rn9	11.679
RP 051 - 020	Rn9- Rn8	61.708
RP 051 - 030	Rn8- Arrecifes	2.662
RP 051 - 040	Arrecifes- Rp38	36.524
RP 051 - 050	Rp38- Rp31	4.490
RP 051 - 060	Rp31- Rn7	4.736
RP 051 - 070	Rn7- Rp42	26.249
RP 051 - 080	Rp42- Rp32	14.277
RP 051 - 090	Rp32- Rp30	12.832
RP 051 - 100	Rp30- Rn5	18.934
RP 051 - 110	Rn5- Rp40	42.464
RP 051 - 120	Rp40- Rp46	7.590
RP 051 - 130	Rp46- Rn205	31.977
RP 051 - 140	Rn205- Rp91	6.703
RP 051 - 150	Rp91- Rp61	36.126
RP 051 - 160	Rp61- Rp50	37.739
RP 051 - 170	Rp50- Rp60	47.270
RP 051 - 180	Rp60- Acc Azul	5.178
RP 051 - 190	Acc Azul- Rn226	9.289
RP 051 - 200	Rn226- Acc Olavarria	3.001
RP 051 - 210	Acc Olavarria- Acc Loma Negra	1.392



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

RP 051 - 220	Acc Loma Negra- Rp86	80.931
RP 051 - 230	Rp86- Rp76	9.051
RP 051 - 240	RP76- RP85 (A Tres Arroyos)	73.070
RP 051 - 250	Rp85- Rp85	3.992
RP 051 - 260	Rp85- Rp72	44.002
RP 051 - 270	Rp72- Bahia Blanca	67.532

#### Conclusiones

Es importante destacar que la resistencia a la invasión extranjera logró la defensa del país en términos de fronteras y comerciales. El acontecimiento sirvió para ratificar y garantizar la soberanía nacional, implicó la firma de un tratado de paz entre Argentina, Francia y Gran Bretaña, y quedó grabado en la historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

Los pueblos que no preservan la memoria de quienes fueron y son sus mejores ejemplos, no pueden acometer la empresa de edificar el futuro colectivo, con la mística de quien sabe que es la continuidad de las mejores calidades de su pueblo.

Por todo lo expuesto, queriendo con éste proyecto reafirmar nuestro compromiso en pos de la defensa de los intereses nacionales, es que les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Dr. ALBERTO GONZALEZ*  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.